



CHACRAS DE CORIA, 9 de agosto de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0029762/2022, correspondiente al Expediente en soporte papel CUY: 0012151/2016, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia Autorizada de los estudiantes ESPINA, GARCIA ESCOBAR, GOMEZ, HERNANDEZ PROVENZANO, ROMAIRÓN, ROSSI y SEGURA BRECHETTA en la Secretaría de Extensión y Vinculación de esta Casa de Estudios, a partir del 1 de marzo de 2016 y por el término de CUATRO (4) meses, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la ordenanza reglamentaria, los estudiantes elevaron los informes finales para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Ing. en Rec. Nat. Renov. Analía HERRERA, elevó los informes presentados por los estudiantes y la calificación otorgada.

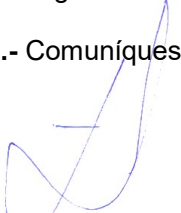
Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

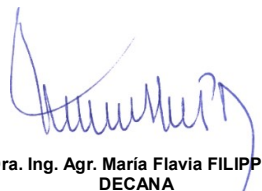
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de “Muy Bueno” la Concurrencia Autorizada realizada por los estudiantes, Iván Maximiliano GARCIA ESCOBAR (DNI N° 35.276.546), Ana Lucía HERNANDEZ PROVENZANO (DNI N° 35.841.583), María José ROSSI (DNI N° 33.889.790) y Rosario María SEGURA BRECHETTA (DNI N° 40.594.483) en la Secretaría de Extensión y Vinculación de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema denominado: “Concientización del personal para el programa de gestión del papel de la FCA”, bajo la dirección de la Ing. en Rec. Nat. Renov. Analía HERRERA, a partir del 1 de marzo de 2016 y por el término de CUATRO (4) meses, ajustando su cometido a las normas de la ordenanza reglamentaria.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 713/2022 _ _ _ _
LJC.